

TERMINOS DE REFERENCIA

TÉCNICO DE INCIDENCIA Y PROTECCIÓN A NIÑEZ ADOLESCENCIA Y SUS FAMILIAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA Dentro del Marco del Proyecto “Atención Psicosocial y Protección Humanitaria a Niñez y Adolescencia en Contexto de Movilidad.”

Tipo de contratación	Por servicios técnicos
Institución contratante	Pastoral de Movilidad Humana PMH- CEG-
Supervisión	Coordinadora de la casa, San José/ coordinador de proyecto de Atención Psicosocial PMH.
Periodo de contratación	De 16 de enero al 31 de mayo del 2024 (Con posibilidad de recontractación.)
Lugar de trabajo	Casa del Migrante San José, Esquipulas, Chiquimula.
Condiciones	Sujeto al desembolso del donante y la entrega de productos y el cumplimiento del TDR.

Términos de referencia para contratación de personal PMH-CEG

La Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala (PMH), invita a participar en el proceso de selección de personal para la contratación de: **TÉCNICO DE INCIDENCIA Y PROTECCIÓN A NIÑEZ ADOLESCENCIA Y SUS FAMILIAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD**” Él o ella tendrá a su cargo brindar atención humanitaria a las personas en contexto de movilidad que son atendidas en Casa del Migrante “San José”; apoyar en procesos de recepción de personas que ingresan a la Casa, aplicando entrevistas; coordinar con , académico, universitario, voluntarios, del departamento de Chiquimula.

En el marco del proyecto: **“Atención Psicosocial y Protección Humanitaria a la Niñez y adolescencia en contexto de migratorio”**, que la Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala está implementado en **asocio con Unicef.**

1. CONTEXTO OPERATIVO

Durante los años 2018 al 2022, a través de los registros de la Pastoral de Movilidad Humana, se evidencia que el flujo de personas en contexto migratorio es elevado. Los grupos migratorios conformados por mujeres, niños, adolescentes y población que se registra e identifica diferente (/RID), se ven en la necesidad de dejar sus países de origen por diferentes factores, los cuales pueden ser sociales, políticos y económicos. Se pueden identificar niños y adolescentes no acompañados dentro de estos grupos, quienes corren mayor riesgo de sufrir diversas situaciones que afectan su integridad física y psicológica como; embarazos en niñas y adolescentes, trata de personas, crimen organizado, discriminación y xenofobia, por lo cual, es urgente brindar una atención inmediata.

La Pastoral de Movilidad Humana es una instancia de la Iglesia Católica de Guatemala, parte de la Comisión Episcopal de Justicia y Solidaridad (CEJUSOL) de la Conferencia Episcopal (CEG), que ante las diversas situaciones que afectan a las personas en tránsito migratorio, tiene los mandatos de coordinar acciones enfocadas a la atención, protección e integración de las personas migrantes, refugiadas, desplazadas, desalojadas, deportadas y víctimas de trata de ~~personas~~ Las acciones de la Pastoral de Movilidad Humana surgen en el año 1989 como resultado del conflicto armado interno, el desplazamiento de personas y el retorno a sus comunidades. Desde entonces ha coordinado diversas acciones que tiene relación con la pastoral migratoria.

Con el fin de cumplir eficazmente con su misión, la Pastoral de Movilidad Humana establece y mantiene coordinaciones con diferentes organismos internacionales enfocados en el tema de protección. Entre ellos está el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para quien es fundamental la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en tránsito. La PMH desarrolla acciones integrales a través de las diferentes casas del migrante ubicadas en puntos estratégicos en zonas de frontera: Esquipulas, departamento de Chiquimula, Puerto Barrios, departamento de Izabal, Santa Elena y La Libertad, departamento de Petén., Tecún Umán, departamento de San Marcos, Ixcán, departamento del Quiché; y Ciudad Capital, en donde se brinda atención humanitaria a las personas que se encuentran en ruta migratoria. Estos espacios de atención y protección conforman la Red Eclesial de Protección y Monitoreo (REPM).

Como PMH/CEG nuestro mandato es contribuir al ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad, a través de acciones de acompañamiento social y humanitario. Por lo antes descrito, la sección Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala, **requiere una/o**

persona con estudios universitario en ciencias sociales, para el desarrollo de procesos que permitan atención humanitaria de calidad, realizar entrevistas de ingresos, desarrollar coordinaciones con líderes comunitarios, con el sector religioso y con las oficinas de atención para lograr incidencia comunitaria en el tema de protección a personas en contexto de movilidad, así como el fortalecimiento de capacidades en atención psicosocial y protección humanitaria de la niñez y adolescencia en contexto migratorio.

1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO PARA APLICAR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- a) Procedimiento y convocatoria: abierta a todo público.

Título del Puesto: “**Técnico en protección para la niñez, adolescencia y sus familias en contexto de movilidad**”

- b) organismo de Contratación: Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala.

- a) Información y documentación requerida:

Las/os interesadas/os, deben enviar vía correo electrónico los siguientes documentos:

- Enviar carta de interés y hoja de vida actualizada, no debe exceder de 3 páginas.
- 3 referencias personales
- Carta de recomendación del último empleo
- 2 referencias laborales de los empleos más recientes
- Copia que acredite su grado académico
- Certificado RENAS requerido MP
- Carencia de Antecedentes Penales y Policiaco
- Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI-, completo
- Las solicitudes que no se ajusten a las indicaciones establecidas en los términos de referencia, quedarán excluidas automáticamente.

PERFIL, REQUISITOS PARA EL CARGO Y FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL.

- Formación universitaria en áreas de ciencias sociales, Trabajo Social, Psicología o carreras a fin.
- Experiencia mínima en la atención psicosocial de población en contexto migratorio.
- Experiencia mínima en el tema de migración, niñez y adolescencia.
- Conocimiento de los instrumentos nacionales e internacionales; Convención de los derechos del niño, marco regulatorio vigente sobre migración, Código de migración, Ley de protección integral de la niñez y adolescencia.
- Sensibilidad hacia las diferencias de género y población RID.

- Conocimientos básicos sobre contexto migratorio, ruta migratoria y los lugares estratégicos de acogida y asistencia a personas en contexto de movilidad.
- Conocimiento de las funciones de las instituciones estatales responsables de la protección integral de niñez y adolescencia en contexto migratorio que se encuentran en ámbito nacional.

Experiencia

- Experiencia en atención psicosocial a personas en contexto migratorio se dará prioridad a las personas con esta experiencia.
- Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinarios.
- Capacidad para desarrollar procesos de coordinación.
- Capacidad para la incidencia a nivel comunitaria, municipal y departamental
- Experiencia en coordinación interinstitucional, redes de organizaciones
- Preferentemente conocimiento en la estructura de las universidades del país
- Experiencia de trabajo bajo presión.
- Experiencia en manejo de herramientas de trabajo en Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, otros).
- Capacidad de trabajar de manera independiente, con poca supervisión y bajo la instrucción de las tareas asignadas.
- Experiencia en redacción de informes.
- Experiencia en el tema migratoria
- Excelentes relaciones interpersonales.

2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Dentro del marco del acuerdo firmado entre la Pastoral de Movilidad Humana - PMH/CEG y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef, la persona a contratar deberá coordinar acciones con el objetivo de fortalecer la vinculación con sector académico, especialmente del Centro Universitario de Oriente CUNORI, Universidad Rafael Landívar, Universidad Mariano Gálvez, a las acciones que la Casa del Migrante “San José” desarrolla para la atención y protección de personas en contexto de movilidad. También iniciar la vinculación con otras universidades, sedes municipales y departamentales existentes en la circunscripción.

3. Las Funciones/responsabilidades se describen a continuación:

- Brindar protección humanitaria a personas en contexto migratorio que solicitan asistencia en Casa del Migrante “San José”.
- Realizar coordinaciones correspondientes con el sector académico, para el seguimiento de las líneas de trabajo en conjunto.
- Motivar el tema de voluntariado con el sector académico.
- Realizar las actividades con un enfoque de derecho para evitar la

discriminación fomentando la inclusión.

- Redactar informes mensuales de las actividades realizadas.
- Planificar visitas de acompañamiento al sector académico para el seguimiento de los procesos iniciados.
- Otras, según las necesidades y circunstancias del servicio y atención a la población migrante en las instalaciones de la Casa del Migrante “San José”.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Criterios de elegibilidad: La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas individuales, sobre la base de las ofertas-manifestaciones de interés recibidas, se seleccionarán las candidaturas para las entrevistas respectivas.

Candidatura: Pueden participar en el proceso de contratación todas las personas individuales elegibles según perfiles y criterios de selección. La participación de una persona individual que no reúna los criterios-perfiles de selección, dará lugar a su exclusión automática.

Se estimula una amplia participación en las candidaturas, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de interculturalidad y multiculturalidad.

ESPECIFICACION DEL CONTRATO

Naturaleza del contrato: Servicios técnicos; para lo cual, la persona contratada, debe emitir factura contable cada mes al órgano de contratación en concepto de honorarios por servicios técnicos prestados.

Posibilidad de servicios adicionales: NO.

Tiempo de contratación y área de trabajo: Se establecerá un contrato que comprende del 16 de enero al 31 de mayo del 2024. Casa del Migrante San José, Esquipulas, Chiquimula.

Horario y Días para laborar: Por la naturaleza del contrato, la parte contratante y la persona contratada, deberán convenir días de la semana y cantidad de días que dedicará para el cumplimiento de las responsabilidades, actividades, tareas, sin que ello implique una relación laboral.

Los y las interesadas enviar su papelería completa al correo electrónico:
recursoshumanos@movilidadhumana.com

Fecha Límite: lunes 15 de enero del 2024